



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

[j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

**SECRETARÍA.** Planeta Rica, 29 de junio del 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandada en el proceso solicito la entrega de títulos judiciales. Provea,

**PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA**

Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL.** Planeta Rica, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Especial de avalúo de perjuicios por servidumbre legal
DEMANDANTE	HOCOL S.A.
DEMANDADOS	JORGE MARIO GUERRERO LOBO Y OTROS
RADICADO	<b>2020 – 00118</b>

Vista la anterior nota secretarial y revisando el expediente, se tiene que por memorial de data 20 de junio de 2023, el apoderado de la parte demandada Dr. JESÚS ALFREDO ÁLVAREZ, solicitó el fraccionamiento del título judicial consignado por la parte demandante por concepto de indemnización de perjuicios, con base en el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en la audiencia realizada el día 2 de junio de 2023.

En ese sentido, también solicitó la entrega del título resultante del fraccionamiento, correspondiente a la porción de la parte demandada por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$93'914.078,00).

Al respecto, teniendo en cuenta que en el acuerdo de conciliación la parte demandante pagará a la parte demandada el valor estipulado como cien por ciento (100%) del avalúo, se ordenará el fraccionamiento del título No. 427650000048457, el cual quedará fraccionado en dos títulos: Uno por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$93'914.078,00), y otro por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$18'782.820,00).

Ahora bien, por solicitud del apoderado de los demandados, el título valor por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$93'914.078,00), se fraccionará de la siguiente manera según los demandados del proceso:

- 1) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,00), el cual será entregado a la demandada CARMEN CECILIA LOBO MARTÍNEZ.
- 2) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

M/CTE., (\$10'434.897,00), el cual será entregado al demandado EDUARDO LOBO MARTÍNEZ.

3) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,00), el cual será entregado al demandado JOSÉ MIGUEL LOBO MARTÍNEZ.

4) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,00), el cual será entregado a la demandada LÍBER SOFÍA LOBO MARTÍNEZ.

5) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,00), el cual será entregado al demandado MARIO AQUILEO LOBO MARTÍNEZ.

6) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,00), el cual será entregado a la demandada MARITZA JOSEFA LOBO MARTÍNEZ.

7) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,00), el cual será entregado a la demandada POLICARPA LOBO MARTÍNEZ.

8) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,00), el cual será entregado al demandado JORGE EMILIO LOBO PASTRANA.

9) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado ABEL ANTONIO GUERRERO LOBO.

10) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado ALBERTO AQUILES GUERRERO LOBO.

11) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado DEIVIS EDUARDO GUERRERO LOBO.

12) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado EDUAR ENRIQUE GUERRERO LOBO.

13) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado EVER JOSÉ GUERRERO LOBO.

14) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado FABIO GUERRERO LOBO.

15) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado JORGE MARIO GUERRERO LOBO.

16) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado a la demandada LILIANA GUERRERO LOBO.

17) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado a la demandada LUZ MARINA GUERRERO LOBO.

18) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado OSCAR GUERRERO LOBO.

19) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado SANTIAGO GUERRERO LOBO.

20) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado a la demandada SIRLENA GUERRERO LOBO.

En cuanto al título residual por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$18'782.820,00), se ordenará su entrega a la Dra. ROSANY BARRETO HERNÁNDEZ, apoderada judicial de la parte demandante.

En igual sentido, se ordenará la devolución, (entrega), del título valor No. 427650000053452, por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$500.000,00), a la Dra. ROSANY BARRETO HERNÁNDEZ, apoderada judicial de la parte demandante, por concepto de honorarios de perito, toda vez que no se requirió la realización del nuevo avalúo en el proceso.

En merito a lo expuesto, este Juzgado,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: FRACCIONAR** el título judicial No. 427650000048457, el cual quedará fraccionado en dos títulos: Uno por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$93'914.078,00), y otro por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$18'782.820,00).

**SEGUNDO: ENTREGAR** el título judicial por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$18'782.820,00), a la Dra. ROSANY BARRETO HERNÁNDEZ, apoderada judicial de la parte demandante, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30'689.135.

**TERCERO: ENTREGAR** el título judicial No. 427650000053452, por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$500.000,00), a la Dra. ROSANY BARRETO HERNÁNDEZ, apoderada judicial de la parte demandante.

**CUARTO: FRACCIONAR** el título judicial por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$93'914.078,00), el cual se dividirá de la siguiente manera:

1) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,oo), el cual será entregado a la demandada CARMEN CECILIA LOBO MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 26'026.379.

2) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,oo), el cual será entregado al demandado EDUARDO LOBO MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 15'665.486.

3) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,oo), el cual será entregado al demandado JOSÉ MIGUEL LOBO MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10'891.537.

4) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,oo), el cual será entregado a la demandada LÍBER SOFÍA LOBO MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26'050.349.

5) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,oo), el cual será entregado al demandado MARIO AQUILEO LOBO MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18'969.611.

6) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,oo), el cual será entregado a la demandada MARITZA JOSEFA LOBO MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26'026.587.

7) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,oo), el cual será entregado a la demandada POLICARPA LOBO MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50'868.596,oo.

8) Un título judicial por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$10'434.897,oo), el cual será entregado al demandado JORGE EMILIO LOBO PASTRANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15'664.228,oo.

9) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,oo), el cual será entregado al demandado ABEL ANTONIO GUERRERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15'676.164.

10) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,oo), el cual será entregado al demandado ALBERTO AQUILES GUERRERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15'668.328.

11) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$869.574), el cual será entregado al demandado DEIVIS EDUARDO GUERRERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10'820.665.

12) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado EDUAR ENRIQUE GUERRERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15'672.616.

13) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado EVER JOSÉ GUERRERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78'761.522.

14) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado FABIO GUERRERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.064'997.474.

15) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado JORGE MARIO GUERRERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78'760.024.

16) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado a la demandada LILIANA GUERRERO LOBO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55'239.061.

17) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado a la demandada LUZ MARINA GUERRERO LOBO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30'573.503.

18) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado OSCAR GUERRERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.069'471.914.

19) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$869.574,00), el cual será entregado al demandado SANTIAGO GUERRERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15'674.323.

20) Un título judicial por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$869.574,00), el cual será entregado a la demandada SIRLENA GUERRERO LOBO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25'809.738.

**QUINTO:** Una vez entregados los títulos judiciales, **ARCHIVAR** el presente proceso, previas las desanotaciones del caso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA**

Juez

**Firmado Por:**  
**Juan Ernesto Lozano Garcia**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**Planeta Rica - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd408254a81668132332e433f47498cf01d97ba8a3f9a53df44ba9d0ec9f4767**

Documento generado en 29/06/2023 09:24:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**